

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29952 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 91/19, referente al concursado Pan de Muras, S.L., B27475896, por Decreto de fecha 13 de junio, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no presentación de propuesta de convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Pan de Muras, S.L., B27475896 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 13 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190039377-1